

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA –
CORMAGDALENA
ACTA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA No. 164**

En Bogotá D.C, a los cuatro (4) días del mes de septiembre de 2023, previa convocatoria realizada por el director Álvaro José Redondo Castillo, se reunió la Junta Directiva de CORMAGDALENA en modalidad mixta, presencial y virtual, a través de la plataforma *Microsoft Teams* la cual facilita la comunicación simultánea y sucesiva de todos los miembros, permitiéndoles intervenir, deliberar y decidir válidamente, de todo lo cual se deja expresa constancia en la presente acta.

La Junta Directiva de CORMAGDALENA, contó con la asistencia y/o participación de los siguientes miembros:

MIEMBRO	CARGO
Doctor William Camargo Triana	Ministro de Transporte
Doctora María Constanza García A	Viceministra de Infraestructura
Doctor Francisco Javier Canal Alban	Viceministerio de Ordenamiento Ambiental del Territorio
Doctora Johanna Rocha	Viceministra de Minas y energía
Doctor German Umaña	Ministro de Industria y Comercio
Doctora Marta Carvajalino	Viceministra de Desarrollo Rural
Doctor Mauricio Aguilar	Gobernador de Santander
Doctor Vicente Blel	Gobernador de Bolívar
Doctor Luis Enrique Dussan	Gobernador del Huila
Doctor Alfonso Eljach Manrique	Alcalde Barrancabermeja - Santander
Doctor Henry Riaño Castillo	Alcalde Cimitarra - Santander
Doctor Roy Enrique García Sánchez	Alcalde El Banco – Magdalena
Doctor Alcides Gullosa García	Alcalde Pinillos – Bolívar
Doctor Richar Fabián Cardozo	Alcalde Honda – Tolima
Doctor José Manuel Córdoba	Alcalde Tello – Huila
Doctor Juan Pablo Remolina	Representante de los Gremios de Navegación
Doctor Carlos González	Delegado Ecopetrol

El Doctor William Camargo Triana, Ministro de Transporte y Presidente de la Junta Directiva de Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena – Cormagdalena – (en adelante “CORMAGDALENA” y/o la “Corporación”), recibe con un cordial saludo a los miembros de la Junta Directiva y a los asistentes en la reunión, y les agradece su participación sin más preámbulos da inicio a la sesión.

A continuación, se le cede el uso de la palabra al Director Ejecutivo (e) el Doctor Álvaro Redondo el cual procede quien a leer el orden del día que se transcribe a continuación:

- I. Verificación de Quórum.
- II. Lectura y aprobación del orden del día.
- III. Aprobación del Acta No. 163 del 30 de Julio de 2023.
- IV. Avance proyecto del Río.
- V. Plan de dragado.
- VI. Borrador presupuesto 2024.
- VII. Informe concesiones.
- VIII. Informe sobre sedes Cormagdalena.
- IX. Propositiones y varios.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El orden del día fue aprobado de manera unánime por los miembros de la Junta Directiva de Cormagdalena.

III. APROBACION DEL ACTA No. 163 DEL 19 DE JULIO 2023

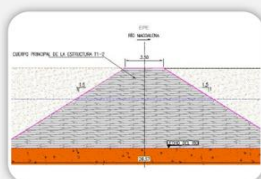
El Acta No. 163 del 30 de enero del 2023 fue aprobada de manera unánime por la Junta Directiva, ya que no hubo ningún tipo de observación a la misma.

IV. AVANCES PROYECTO RÍO MAGDALENA.

En calidad de Director, a continuación, expongo a todos los miembros de la junta directiva los avances que ha tenido el proyecto de navegabilidad del río Magdalena y Plan de Dragado.



Fases del Proyecto río Magdalena



Obras de encauzamiento

Mejorar la estabilidad y navegabilidad del canal navegable y el tránsito de buques y barcas con la mayor capacidad de carga.



Adquisición equipos de draga Barranquilla – Río

Mejorar el mantenimiento del canal navegable, disminución de los costos de dragado y recuperación estratégica del país para dragar sus canales marítimos y fluviales.



Plan de dragado

Permitir economías de escala, estabilidad y recuperación de la confianza logística de los usuarios del canal navegable.

Plan de monitoreo

Permitir el seguimiento técnico y científico integral de la evolución de las condiciones hidromorfológicas y sedimentológicas del río Magdalena

“Como Director informo a los asistentes que gracias al apoyo del Ministro de Transporte, se ha avanzado técnica, jurídica y financieramente con el proyecto de navegabilidad del río Magdalena y básicamente los cambios realizados tiene que ver con la adición del tramo Barrancabermeja-Puerto Salgar con 252 kilómetros con una longitud aproximada de 929 kilómetros que sería la hiper extensión del río Magdalena para pasar del 42 % de navegabilidad a unos 60 a 62 % a largo y ancho de nuestro país.

Quiero manifestarles que en el Plan de Dragado se ha venido realizando un seguimiento integral y asistencia técnica, y se vienen adelantando los diseños definitivos de las obras de encauzamiento, por lo que aspiro a que estén listos la tercera semana del mes de septiembre y esto tendría una ejecución aproximada hasta abril del año 2024 en donde entregaremos estudios en fase tres e irían desde Barrancabermeja hasta Barranquilla exactamente.

Ahora bien, en cuanto a la adquisición de equipos de draga, para el sector Barranca-Barranquilla, como se comentó en el comité intersectorial; el equipo para Barranquilla ya se encuentra definido por lo que estamos en la búsqueda de los recursos para poder asignarlos y convertir en una realidad este tema de la draga en el canal de acceso a Barranquilla, a la fecha ya contamos con un estudio serio y detallado con todas las empresas internacionales que tiene como objeto la construcción de esta clase de equipos, a lo que aspira que a finales de este año estén aquí en Colombia podamos ejecutarlo y tener estos equipos.

El plan de dragado sigue siendo uno de los temas más importantes para la Junta Directiva por lo que considero necesario compartir con los miembros de la junta el resultado de un trabajo serio e importante no solamente adelantado por el centro de investigaciones e ingeniería de la entidad, sino que también mostrarles que se ha tenido la posibilidad de invitar a la academia, a la DIMAR, hacer paneles de expertos en Barrancabermeja en Barranquilla con la participación importante de empresas internacionales incluso el Cuerpo de Ingeniería de los Estados Unidos, en donde también se unieron algunas recomendaciones y propuestas para sacar adelante este plan de dragado.

El Plan de Monitoreo, es un tema muy importante pues lo que busca es fortalecer a la corporación, dotarnos de las herramientas tecnológicas mínimas necesarias para entender que está ocurriendo con el río Magdalena, a lo ancho y largo de este, de manera que se puedan tomar todas las medidas y reducir al máximo los riesgos en la toma de decisiones.”

Seguidamente, se pone en conocimiento a la Junta Directiva el nombre de algunas de las empresas más importantes a nivel internacional con las que se puede realizar la adquisición de los equipos de draga del río dentro de las que encontramos a DAMEN la cual tiene una alianza con COTECMAR y se pone a disposición informe sobre el estudio de mercado y las especificaciones definitivas de draga.

A continuación, se expone a los miembros de la junta directiva, algunas empresas con las que se podría adquirir la segunda draga al servicio del río.



Adquisición equipos de draga de río

- Reuniones con empresas constructoras de dragas
- Solicitud información sobre los equipos a las diferentes empresas del mercado
- Recepción y análisis de la información de las características técnicas de los equipos de dragado
- Análisis de la información técnica y financiera recibida
- Comparación de las opciones

Ellicott DREDGES

Royal IHC

DAMEN

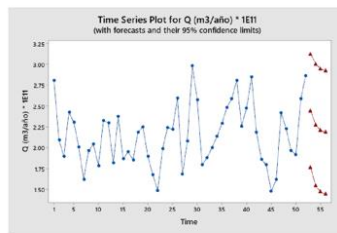
COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

CORMAGDALENA
La energía de un río que impulsa a un país

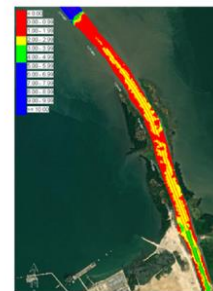
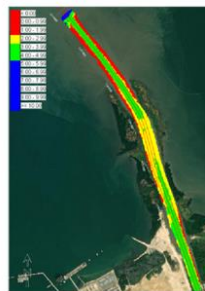
Acto seguido interviene en la junta el ingeniero Cesar Cardona, asesor del Centro de Investigaciones quien expone a sus miembros de que trata el plan de monitoreo.

“El plan de monitoreo es un componente de Proyecto del Río, que permite el seguimiento técnico de variables hidráulicas y sedimentológicas, para garantizar la navegabilidad del río y es un complemento a las obras de dragado o de encauzamiento orientadas a optimizar y mantener su operatividad. En los paneles con expertos, actores y usuarios del Río, se coincidió en la importancia del monitoreo y el análisis permanente de las variables clave, como una medida tan trascendental como las mismas obras y el dragado del río.

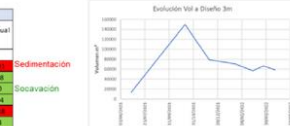
Sobre el análisis de volúmenes de dragados estimados para los siguientes tres años en el sector del canal de acceso al puerto de Barranquilla, se encontró un total de dragado sobre los 9'879.000 de metros cúbicos para un periodo de tres años, esto en el sector del canal de acceso. Seguidamente se pone de presente que para dicho análisis se consideraron ejercicios de modelación probabilística realizada por el centro de investigaciones e ingeniería de Cormagdalena CIIC y modelos físicos de sedimentos adelantados en convenio con Universidad del Norte. De acuerdo con al análisis probabilístico se recomienda que se tome como referencia el cálculo que señala el pronóstico de probabilidad de no excedencia del 90%; con el plan se busca garantizar los niveles de profundidad a lo largo y ancho del río lo que garantiza entrada segura al río, haciendo énfasis en que el monitoreo permanente daría la tranquilidad anticipada para el plan de dragado. “



EVOLUCIÓN SECTOR PASACABALLOS (K114+000 – K117+500)



PASACABALLOS KM 114+000 - KM 117+500									
Fecha del levantamiento	Prof. diseño	Sobre-dragado	Volumen a diseñar m³	Volumen del Sobre-dragado m³	Total m³	Diferencia Volumen proyectado m³	Días transcurridos	Rata Diaria m³	Rata Mensual m³
25/04/2021	3	0.3	13963.35	14182.33	28145.68	0	0	0	0
14/02/2023	3	0.3	148622.5	16477.84	165100.34	137054.66	111.00	1235.14	37084.20
03/12/2021	3	0.3	78861.3	48898.3	127759.6	10991.8	50.00	1419.8	42595.08
25/01/2022	3	0.3	79522.61	46619.92	126142.53	8288.49	53.00	156.4	4691.60
03/03/2022	3	0.3	56714.03	45862.41	102576.44	12768.18	37.00	312.9	9186.04
23/03/2022	3	0.3	68460.25	45458.16	113918.41	1616.36	27.00	196.9	5386.34
18/04/2022	3	0.3	58600.62	44606.67	103207.29	7816.63	24.00	327.5	7861.54



En este estado de la junta deo constancia de la asistencia del señor Gobernador del Huila-

Acto seguido, se agradece a los ingenieros César Cardona Almeida y Bladimir Salcedo, profesionales de la Corporación, por sus intervenciones e ilustración a los miembros de la junta; quienes han estado al frente de proyecto en conjunto con la academia y la Universidad del Norte, así como también con el sector gremial del canal de acceso del Rio Magdalena. Resalto, que el convenio firmado con la DIMAR ha permitido intercambiar todos estos datos en tiempo real y es lo que da la tranquilidad a la corporación de presentarle a esta junta directiva este plan de dragado.

También destaco que todo este estudio es el resultado de un trabajo técnico para solicitar las vigencias futuras al Ministerio de Transporte, a la Dirección Nacional de Planeación y en este caso al Ministerio de Hacienda. La Corporación hizo una proyección del plan de dragado a 3 años porque realmente necesitamos cambiar el esquema de los últimos años y entregarla a los usuarios del rio magdalena la estabilidad, tranquilidad y sabemos que esto va a reflejar productividad y competitividad en la región y en el país. Hemos hecho el transito con el apoyo del Ministerio de Transporte y aprovecho esta oportunidad para dar las gracias al señor Ministro por el apoyo recibido ya que la semana anterior se recibió por parte del Ministerio de Hacienda las vigencias futuras aprobadas y estamos en el proceso de incorporación de estos recursos que nos permitirán un dragado que ira desde enero de 2024 hasta agosto de 2026, que coincide con el tiempo de durabilidad el gobierno del Presidente Dr. Gustavo Petro.

Seguidamente comparto a los miembros de la junta el “cronograma vigencias futuras dragado canal de acceso al Puerto de Barranquilla y Barrancabermeja – Barranquilla” cronograma que se apalanca para el 2023,



Cronograma vigencias futuras dragado canal de acceso al
Puerto de Barranquilla y
Barrancabermeja – Barranquilla

新海馬

		CRONOGRAMA																													
		PROYECTO RÍO MAGDALENA																													
HITO	ACTIVIDAD	2023				2024				2025				2026																	
		TRIMESTRES				TRIMESTRES				TRIMESTRES				TRIMESTRES																	
		I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III															
Plan de dragado Barrancabermeja - Barranquilla (incluido el canal de acceso al Puerto de Barranquilla)	Estructuración técnica																														
	Trámite vigencia futura ordinaria																														
	Proceso pre-contractual			5-jul	30-oct																										
	Adjudicación				31-oct																										
	Ejecución de obras				1-nov											31-jul															
		Canal navegable mantenido																													
		2023				2024				2025				2026																	
		CAPB		Barranca-B/quilla		CAPB		Barranca-B/quilla		CAPB		Barranca-B/quilla		CAPB		Barranca-B/quilla															
		Monto de inversión obra e interventoría		\$15.839		\$5.217		\$103.786		\$33.888		\$109.077		\$35.612		\$66.871															
		\$23.676		\$66.871		\$23.676		\$144.689		\$90.547																					
		Total por vigencia				\$21.056				\$137.674																					
		\$21.056				\$137.674				\$144.689																					
		\$90.547																													
		Total Inversión 2023 - 2026																													
		\$393.966																													

*Cifras en millones de pesos

El señor Ministro, presidente de la Junta Directiva, toma el uso de la palabra e indica:

“Estos temas son desconocidos por los colombianos más allá de la referencia historia y estudios en la secundaria son muy desconocidos, tanto en su complejidad como en su consecuencia frente aguas arriba del manejo de cuenca. Cree que es relevante que, si esto se hace, debe hacerse de una manera intensiva, que Cormagdalena con todo este conocimiento y con la comprensión de lo que significa mantener el dragado, mantener las condiciones de conectividad sobre del país.” Aprovecha para resaltar el grado de conocimiento de la entidad sobre el tema y la que el país adquiere frente al afluente más importante, destaca, las implicaciones de lo que se hace como sector dado que Cormagdalena actúa con la camiseta del Ministerio.

Hago extensiva la responsabilidad que tienen ribereños y municipios que están en la zona de influencia de la cuenta para preservar temas de disminución de deforestación y afectación sobre este cauce. Advierte que lo que hay es una evidencia clara de que el río es una arteria vital para el país una inversión importante de recursos, que va a trascender varias vigencias y que es una decisión un poco más eficiente en términos de aplicación de los recursos; que hay una comprensión adecuada de lo que significa el río frente a los retos que se tienen que gestionar para la administración y con las tecnologías disponibles para hacer que efectivamente esto suceda.

Es importante aprovechar los canales que se tienen desde el ministerio y demás ministerios y aprovechar con el equipo de comunicaciones de Cormagdalena para hacer todo el replay necesario, divulgar toda esta información, para que los Colombianos adquiramos una comprensión adecuada de los que significa el río y los retos propuestos; es una oportunidad de hacer visible lo que el río le aporta al país y lo que se hace a través de este proyecto tan importante y los retos adquiridos, no solamente con mantener el dragado sino en la toma de conciencia de lo que significa administrar la cuenca desde los municipios..... hay una tarea mucho más importante que es la de disminuir el aporte de sedimentos en los municipios con unas buenas prácticas de forestación.”

VI. BORRADOR DEL PRESUPUESTO 2024

Con la venia del señor ministro se procede a presentar el borrador presupuesto 2024, el cual presentara la primera semana de Octubre con la venia de los miembros de la Junta. Sin embargo, ante la solicitud de intervención del Dr. Juan Pablo se le concede el uso de la palabra.

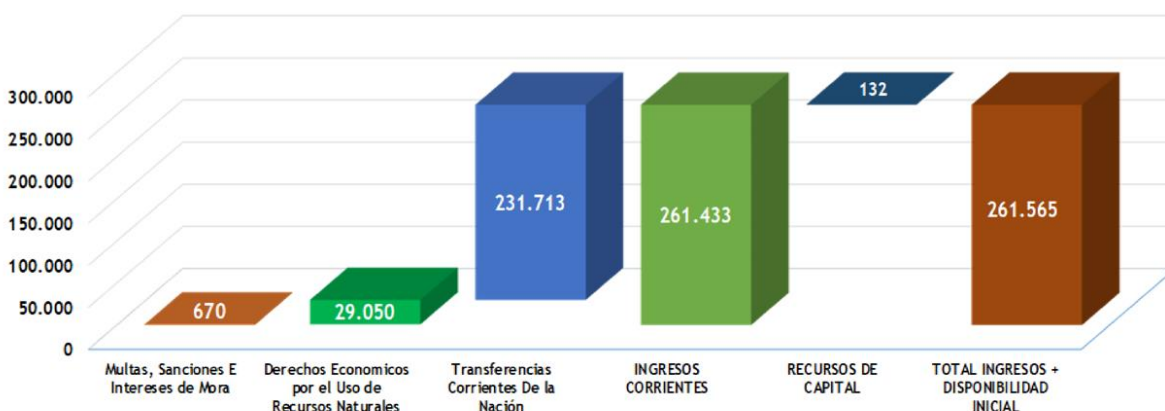
Seguidamente se le concede el uso de la palabra al Dr. Juan pablo Remolina quien se refiere a las obras de encauzamiento e interroga sobre “*¿cuáles es el contrato que se tiene previsto realizar? quienes podrían ser los posibles contratistas y cuanto es el tiempo estimado que se tiene para ello? ¿Cuáles son los puntos críticos y cuales es la intervención que se realizaría y que costaría? Enfatiza que estamos hablando de unas obras de 500 millones de pesos aproximadamente en cuanto a obras de encauzamiento. la draga actual está en mantenimiento y la adquisición de una nueva draga nos permite estar en una nueva posición frente al fenómeno del niño y nos permite tener las capacidades para afrontarlo. También resalta los proyectos y su viabilidad. resalto lo valioso del proyecto, el plan de servicios, pero quiero saber cómo están funcionando los ejercicios de batimetrías, dado que no se cuentan con unas pólizas que requieren las lanchas y no se han podido garantizar y que esto ha impedido la realización de las batimetrías.*”

Agradezco la participación del Doctor Juan Pablo Remolina, toda vez que sus anotaciones e interrogantes son importantes y oportunos. tiene plena claridad sobre los tiempos que deben guardarse para el desarrollo de este y que están de la mano de todo un equipo jurídico financiero y técnicos y definitivamente entiendo que el tiempo nos apremia, pero la corporación es consiente de responder a los usuarios de servicio, para mantener y responder todas esas inquietudes.

Verificado con el equipo técnico se cree que esta consultoría podría estar sobre los 6.500 millones de pesos aproximadamente y dentro de un tiempo de ejecución de 8 meses, será una obra de tres fases para identificar, priorizar y diseñar las obras de encauzamiento que necesita el río magdalena. Esto va a permitir minimizar el riesgo con estudios totalmente actuales y espera con ello dar tranquilidad y realizar todas las obras que se requieran para mantener las características y requerimiento de los que se ha indicado.

Frente a la Draga del Río, es una decisión tomada al interior de la Corporación y que el Gobierno quiere contar con las herramientas mínimas necesarias y los estudios en la zona barrancas – pinillos; esta draga viene a reforzar el trabajo que venimos haciendo en la zona. Me permito informarle igualmente al representante de los gremios que el día de hoy será adjudicado el proceso de las pólizas, toda vez que el anterior se declaró desierto y sabemos lo que ello implica.

Continuando con el orden del día, después de atender las inquietudes y preguntas del Representante de los gremios, se sigue con la exposición del borrador del presupuesto para el año 2024.



Es importante anotar que se ha tenido un incremento interesante y se espera que para el año 2024 este por encima del 17% de lo presupuestado para el 2023, por cuanto esto ayuda a mantener los trabajos que se ha propuesto la corporación para los próximos años. Se tiene una disponibilidad inicial de 261. 565 millones, dentro de los cuales está la más importante que es la recibida por el Ministerio de Transporte, que esta sobre los 261.433 millones y los ingresos recibidos por los derechos económicos alrededor de los 29.050 millones. Esto nos permite concluir que con solo los recursos propios no podríamos avanzar los proyectos trazados y que gracias a las transferencias del orden Nacional recibidas por el Ministerio de Transporte hoy podemos pensar en la materialización de los proyectos.

Seguidamente ilustra sobre los proyectos de inversión.



Estos proyectos normalmente se vienen proyectando para el 2024, los cuales en un 90% son para navegación. Hay unos recursos que se van por Ley para Barrancabermeja y están alrededor de 14.435 millones. Se hace también una asignación para el tema de investigación alrededor de los 1.500 millones ayudando al fortalecimiento. Esto, a manera de información, ya se tendrá el espacio para revisar cada ítem a detalle para su aprobación por los miembros de junta.

VII INFORME CONCESIONES

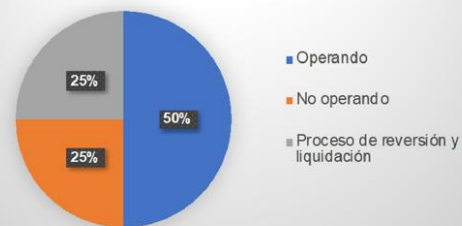
Acto seguido se hace la exposición sobre el tema de concesiones, análisis que cuenta con la revisión detallada por parte de la Subdirección de Gestión Comercial. La idea, es conocer cuáles son las concesiones en funcionamiento y que generar al país un aporte importante. Solo el 50% de ella esta funcionando de la mejor manera; así las cosas, 20 están operando, 10 no lo están, y los 10 restantes están en proceso de reversión y liquidación. La disposición que se ha dado a la Subdirección de Gestión Comercial es que las que no están operando se haga su respetiva liquidación y quedarnos con las que realmente están en ejecución. El 60% de ellas se están al día, el 23% en proceso de normalización, y el 17% tiene problema para la ejecución contractual.

Concesiones Portuarias

Cormagdalena cuenta con 40 contratos de concesión portuarias sobre los cuales, con el siguiente estado de operación:

Estado de operación de contratos	Número
Operando	20
No operando	10
Proceso de reversión y liquidación	10
Total	40

Estado de operación de contratos



Análisis de los estados de concesión portuaria

Se cuenta con 30 contratos vigentes los cuales se describen a continuación:

Estado	Número de contratos	Porcentaje
Obligaciones al día	18	60.00%
En proceso de normalización	7	23%
Inejecutabilidad contractual.	5	17%
Total	30	100%



Esta es la carga sobre el Rio Magdalena a corte de Julio para un total de 2.416.988 toneladas para el 2023. En Barranquilla también informo sobre la carga canal a corte de Julio 2023 para un total 6.955.397 toneladas.



CARGA TRANSPORTADA (ton) EMPRESA NAVIERA	AÑO		
	2021	2022	2023
ene	251.081	300.781	348.913
feb	192.401	277.580	261.551
mar	293.753	411.432	388.637
abr	273.202	403.898	373.362
may	224.240	371.746	354.640
jun	311.536	406.680	364.257
jul	260.368	401.441	325.628
TOTAL	1.806.582	2.573.558	2.416.988

Fuente: Navieras e inspecciones fluviales



AÑO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	TOTAL
2021	758.306	839.493	1.256.501	1.083.142	1.068.075	1.054.689	880.256	6.940.460
2022	970.454	1.125.479	1.205.101	1.015.533	1.090.634	1.128.928	1.084.921	7.621.051
2023	984.364	998.562	1.067.069	1.055.233	1.127.130	822.373	900.667	6.955.397

Fuente: Concesiones portuarias - ZPB

VII. INFORME DE SEDES DE CORMAGDALENA

Seguidamente se da el informe sobre las sedes.

“El señor Ministro presidente de la Junta, pide el uso de palabra para hacer una acotación, Cuando había problemas de afectación por el dragado, que como ministerio se salía a reaccionar se supondría que mantener condiciones estables debería sugerir unos ejercicios de comercialización y de competitividad más fuerte que incrementen las toneladas y el trabajo. algo ocurre, dado que durante mucho tiempo se decía que el sector estaba afectando la productividad de los puertos en la costa norte del país por el dragado; esta información, a su juicio, deja en evidencia que se están presentando buenas cifras. Arguye que al sector siempre se le ha tachado, por lo que indica algo que se hizo bien no tiene del otro lado la misma consecuencia o algo pasa en el mercado internacional que desconocido, o algo al interior de esos reclamos, tenían como disculpa el dragado. La coherencia no se ha dado, el sector, mantiene el dragado como históricamente no se hacía, muy a pesar de las culpas asignadas, el sector no es responsable”.

Toma el uso de la palabra el señor Juan Pablo representante de los gremios quien complementa que *“de acuerdo con FEDENAVI a la fecha y lo transcurrido del 2023 se estarías dejando movilizar debido a las dificultades del río cerca de 680 mil toneladas, esto como un primer dato; segundo dato, considera que esta información es valiosa, pero ellos han vendido a cormagdalena es que la miremos por tramos. señor ministro de transporte, presidente de la junta, hay un tramo en el que se ha aumentado significativamente la movilización de carga que es entre Cartagena y Barranquilla. debe revisarse la información.”*

Seguidamente retomo la palabra como Director y continúo con el informe de las sedes y presento a continuación, un resumen conciso sobre las obras para el mantenimiento de la sede de Barrancabermeja y Magangué, la restauración de terminal de Yuma y el esfuerzo para la consecución de recursos.



Mantenimiento sede Barrancabermeja y Magangué

Objeto: Mantenimiento del edificio Cormagdalena, las oficinas del puerto fluvial Yuma en Barrancabermeja, Santander y las oficinas de la seccional Magangué, Bolívar.

Estado: pendiente de adjudicación de interventoría

Inversión: 1.950.732.268

Interventoría: Apertura del Proceso de Selección Concurso de Méritos Abierto No. CMA-013-23

Estado: Publicado

Valor: \$98.027.118,95

Restauración terminal de Yuma

Objeto: construcción de la protección de la margen derecha del río Magdalena en el sector del puerto fluvial Yuma en el municipio de Barrancabermeja, Santander

Estado: Publicado

Inversión: \$3.663.871.843

XVIII. PROPOSICIONES Y VARIOS

Seguidamente solicita el uso de la palabra el alcalde de Tello Dr. José Manuel Cordoba quien manifiesta que:

“Frente al punto de sedes de cormagdalena, en la ciudad de Neiva por ley existe la sede en esta ciudad allí, hay un espacio en comodato muy reducido la cual el Director tuvo la oportunidad de conocer y comenta que se hizo un acercamiento con el Director de la CAR, para hacer la cesión de esos terrenos.”

Seguidamente toma el uso de la palabra el señor Gobernador del Huila Dr. Luis Enrique Dussan quien manifiesta lo siguiente: *“Pido excusas por su retraso en estos tiempos es muy difícil la movilidad cuando las juntas se hacen en Barrancabermeja. El rio magdalena tiene temas más importantes que atender por encima de navegabilidad como los son la sedimentación y la escasez de agua y que todo eso tiene que ver con la desforestación, hay que entender el rio de manera integral. Considera que no encuentra sentido a una sede en la región.*

En la junta pasada se habló sobre los temas del dragado del rio para un tema turístico entre Neiva y La Vega y el Alcalde de Pinillos hablo sobre la visión integral del rio, pero no se ha hablado sobre el tema, por lo que manifiesto a los miembros de la junta mi descontento. La Viceministra de Ambiente asistió a la junta pasada, quien propuso que se tratara este tema, pero no quedo aprobada en el orden día para esta reunión. Mi llamado es a mirar al rio integralmente que miremos el alto magdalena. existe una deuda histórica con el rio, pido a los miembros de la junta tener en cuenta el tema de la piscicultura en el alto Magdalena que es un gran foco de desforestación, conozcamos el

rio integralmente desde el macizo Colombiano y que se contemple la posibilidad de hacer una Junta Directiva en Neiva para poder atender integralmente los temas del rio desde esa región”.

El señor Ministro quien preside la Junta, toma el uso de la palabra e indica:

“La intervención del Gobernador nos deja tres tareas, la primera que se revise el tema de la solicitud de la Viceministra de Ambiente; la segunda que se haga una sesión en Neiva, y la tercera tiene que ver con el sector si requiere apoyo para el tema de la PTAR la ANI está apoyando reestructuraciones con el Ministerio de Vivienda , asociados al tema de saneamiento básico; históricamente las entidades a pesar de que existe un acto fiscal de futuras vigencia, no utilizan los instrumentos para realizar proyectos que puede a largo plazo disipar sus costos. Le reitero al señor Gobernador que el equipo de la ANI está a disposición para apoyarle en ese proceso”.

Se le concede el uso de la palabra al señor Viceministro de Ordenamiento Ambiental del Territorio el cual complementa sobre la importancia de la mira integral del Rio Magdalena; avala la solicitud de la Viceministra de Ambiente y que arguye dentro del Plan Nacional de Desarrollo tiene con primer eje de transformación el hecho de que los territorios desde el agua. Que como coordinadores podemos llegar a unos objetivos conjuntos frente al control de la deforestación que afecta la biodiversidad de los territorios. Reitera su apoyo desde el Ministerio la coordinación y el Sistema Ambiental Colombiano, para se puedan concretar unas metas conjuntas en esta perspectiva de los territorios alrededor del agua, mucho más siendo el Rio Magdalena la principal cuenca de nuestro país.

A continuación, interviene el Presidente de la Junta, Ministro de Transporte, Dr. William Camargo, resaltando el compromiso y el deber también de los municipios ribereños que también tienen unos deberes que asumir. El manejo de esa cuenca es de todos, existe una oportunidad con el Ministerio de Ambiente, con Cormagdalena y DNP de mirar cómo se han venido haciendo las inversiones, hacer un balance de derecho y deberes; analizar el nivel de control sobre los municipios y el deber de salvaguardar la salud de los territorios ribereños y su reservación.

Seguidamente se le concede el uso de la palabra al Dr. Juan Pablo, quien manifiesta *“Reitero y avalo esa visión integral hacia el rio magdalena, acorde al plan de gobierno y los recursos que provienen del sector, frente a los contratos para el plan de dragado, nos gustaría conocer el plan que Cormagdalena esta diseñando para cubrir el tema del fenómeno del niño que afectaría la navegabilidad.”*

He tomado atenta nota de todas las inquietudes de cada uno de los miembros de la junta directiva, las que como Director (e) recibo con mucha responsabilidad y me complazco con la participación de los miembros de la junta directiva. No podemos pasar por alto y aprovecho para recordar a los asistentes, que los recursos que llegan a la entidad provienen en un 93 % del Ministerio de Transporte por lo que como comprenderán, por lo que deben ser invertido en el sector; pero me comprometo a hacer esos espacios con otros Ministerios para hacer esos acercamientos. Propongo al Señor Ministro, hacer la

próxima junta en Neiva, crear un liderazgo para hacer las discusiones necesarias en marco del Rio Magdalena.

Por último, informo al Dr. Juan Pablo Remolina, que se han recibido dos cartas del gremio que el representa y con toda la información técnica se le ha demostrado como Cormagdalena se ha preparado para afrontar el fenómeno de niño. La corporación hace lo que corresponde con las herramientas que tiene, el rio Magdalena es indomable y es lo que no permite el control del rio en un 100 %. Adicional a esto existe un contrato vigente para poder lograr técnicamente lo previsto a corte de 31 de Diciembre y poder cubrir las advertencias por los fenómenos naturales. El mensaje del Director para el sector naviero, es que confíen en su corporación y les reitera que se está haciendo lo que corresponde frente a los procesos.

Seguidamente interviene el señor Gobernador del Santander, Dr. Mauricio Aguilar;

“Resalto las palabras del Ministro cuando se refería que la riqueza más grande que tenemos es el rio grande de la Magdalena, debemos tener una política ambiental bien establecida para detener la sedimentación sobre los municipios ribereños, Insisto en que hay que integrar al Ministerio de Ambiente en estos proyectos porque es importante que el Gobierno avance en el resto de tiempo que les queda; que Cormagdalena pueda obtener la consecución de los proyectos que se ha propuesto, se debe tener una integración multimodal, Cormagdalena cumpla sus funciones y le de ese protagonismo a los Municipios ribereños; es importante tener aliados para lograr los objetivos por lo que considera que hay que asumir con más protagonismo. Aprovechó la oportunidad para solicitarle al señor Ministro un espacio para tratar unos temas de infraestructura.

Seguidamente, interviene el señor Gobernador de Bolívar, Dr. Vicente Blel quien manifiesta;

“Resalto el compromiso del señor Ministro en esta cartera, cómo Gobernador del Departamento de Bolívar, represento al Departamento de más afluencia sobre el rio. Bolívar tiene 1670 kilómetros de orillas, con Magdalena, Sucre y demás tenemos un gran aliado con la corporación. Comparto plenamente la posición de todo los alcaldes sobre el papel importante del Rio Magdalena y creo que sería bueno que se apropien de algo que vine pasando en su cartera y es la construcción del canal del dique y que guarda mucha relación con las inversiones que se viene haciendo sobre el rio; si bien el canal del dique no tiene el apellido del rio magdalena, es el canal que comunica el rio con la bahía de Cartagena, la bahía de aguas tranquila , el principal puerto de nuestro país, y gracias al señor Ministro quien con su liderazgo desde que estaba como presidente de la ANI, se pudo sacar adelante la licitación del canal del dique que es supremamente importante para Bolívar, Atlántico y sucre, al beneficiar, más de 1200 millones de habitantes de estos tres departamentos; resalto también lo importante de seguir haciendo este tipo de integraciones, y revisemos si es necesario o no, que se haga una licencia ambiental para el canal del dique, proyecto que busca corregir la sedimentación que está llegando dentro de la bahía de Cartagena que vincula a los 19 municipio que tiene influencia sobre el canal, ya que está en riesgo el acceso al canal, el ecosistema marino,

el parque natural de islas del rosario , la bahía de barbacoa, producto de todas las sedimentación, aprovecho la presencia de la cartera de ambiente, para socializarle que existe un grupo conformado por ciudadanos, académicos de las principales ciudades del caribe Colombiano, con el apoyo técnico y de las veedurías ciudadanas que están solicitando un aval para promover las dos salidas al canal de dique para buscar más alternativas de productividad”

Seguidamente interviene el alcalde del municipio de Pinillos, Dr. Alcides Gullosa quien socializa;

“Sobre la sedimentación del río del lado izquierdo aguas abajo, se ha generado alerta sobre la comunidad, por lo que se debe revisarse la situación sobre el río a la altura de Magangué y Mompós, ya que genera dificultad en el transporte; lo pongo en conocimiento de la cartera de transporte dejándolo como una inquietud.

COMPROMISOS

1. <i>Revisar el tema de la solicitud de la Viceministra de Ambiente con relación a la socialización del dragado del río para un tema turístico entre Neiva y La Vega desde esa visión integral del río.</i>
2. Organizar y programar la realización de una sesión de Junta Directiva en la ciudad de Neiva.
3. Frente a Cartera del Ministerio de Transporte, el señor Ministro reitera el apoyo a lo alcaldes de los municipios rivereños, para el tema de la PTAR a través de la ANI quien esta apoyando reestructuraciones con el Ministerio de Vivienda para el tema de saneamiento básico frente a las comunidades rivereñas del Río Magdalena.
4. Por parte de los alcaldes de los municipios ribereños, frente al manejo de cuenca. Entrelazar con el Ministerio de Ambiente, Cormagdalena y el DNP para revisar cómo se han venido haciendo las inversiones, hacer un balance de derechos y deberes; analizar el nivel de control sobre los municipios y el deber de salvaguardar la salud de los territorios ribereños y su reservación.

Seguidamente el Señor Ministro, quien preside la junta y habiéndose mantenido el quorum deliberatorio durante toda la reunión, da por agotado el orden del día, dando por finalizada la Junta Directiva de 4 de septiembre de 2023, agradeciendo la comprensión y la eficiencia en el uso del tiempo y deja constancias sobre los compromisos adquiridos frente a las propuestas de los intervinientes desde la mirada de Cormagdalena y la cartera que representa.

No habiendo mas asuntos que tratar, y habiéndose mantenido el quorum deliberatorio durante toda la reunión, el Ministro de Transporte Dr. William Camargo Triana da por finalizada la Junta Directiva el 4 de Septiembre a las 17:00 p.m., para constancia de

firman la presente acta el Ministro de Transporte Dr. William Camargo Triana , en calidad de presidente y el Director Dr. Álvaro Redondo Castillo, quien funge como secretario de esta sesión de Junta Directiva.

WILLIAM CAMARGO TRIANA
Presidente

ALVARO REDONDO CASTILLO
Secretario

Elaboro: Diana Delgado/Jefe OGE 
Reviso: Albert Alfaro/Asesor jurídico Externo. 
Aprobó: María Estela Páez / Jefe OAJ. 